

## Idea de unificar Ley de Donaciones es presentada a Hacienda y Briones da visto bueno



**Carolina  
Fuensalida.**

**Magdalena  
Aninat.**

**Gloria  
de la Fuente.**

—En marzo del próximo año Hacienda podría dar a conocer el nuevo proyecto de Ley que permitiría unificar las 60 normas y más de 10 cuerpos legales relacionados con las donaciones. Ese fue el acuerdo que lograron un grupo diversificado de expertos en la cita que el pasado viernes 9 de octubre sostuvieron con el ministro de Hacienda, Ignacio Briones, y sus asesores.

En la cita, Magdalena Aninat, directora y fundadora del Centro de Filantropía e Inversiones Sociales de la Universidad Adolfo Ibáñez, junto a la investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), Sylvia Eyzaguirre; el director ejecutivo de Horizontal, Sebastián Izquierdo, y la cofundadora de Un Camino Posible, Javiera Parada, entre otros, le presentaron al ministro la propuesta transversal que este grupo elaboró durante este año para que Chile tenga una sola ley que rija las donaciones y junto con eso, fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). La idea nació luego de un seminario realizado en junio pasado en el CEP donde participó Aninat y también Carolina Fuensalida, abogada y socia de Fuensalida & Del Valle Abogados, y Gloria de la Fuente, en ese momento, presidenta de la Fundación Chile 21, y que dio pie para la elaboración de una propuesta transversal donde participaron varios centros de pensamiento de un amplio espectro político.

La columna vertebral de la iniciativa además de fortalecer el rol de las OSC, busca establecer un estatuto único de régimen tributario, que los aportes y usos sean reportables y que se genere un consenso respecto de qué es considerado bienes de interés público. “Hay un deber enorme al respecto porque siempre se ha legislado de manera muy aislada y asimétrica, respondiendo a coyunturas específicas, como las catástrofes naturales, la venida del Papa y la COP 25, por ejemplo”, explica Fuensalida.

“Acá la transparencia es el elemento fundamental. Es decir, no solo avanzar hacia una normativa integrada, sino que también dotar a los OSC de mayor transparencia respecto de los recursos que reciben”, cuenta De la Fuente. ●